

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y distinguir la labor solidaria que realiza la Fundación Flexer, por ayudar a mejorar la calidad de vida de niñas y niños enfermos de cáncer y promover el mejoramiento en la calidad de atención en los centros asistenciales de todo el país.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Fundación Flexer.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 263 /22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO